



Departamento Jurídico y Extranjería
Unidad de Extranjería y Migración

APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 159

VALDIVIA, 08 de Marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; y en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 6/2021 de fecha 05 de enero de 2021 llamó a licitación pública para la contratación de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.
2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 43 de fecha 25 de enero de 2021, se adjudicó la Licitación Pública ID N°5472-1-LE21 al proveedor CORREOS DE CHILE, desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. Que, con fecha 17 de enero de 2022, se suscribió prórroga contrato de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor CORREOS DE CHILE.
4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba la prórroga de contrato de servicio de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor CORREOS DE CHILE, cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al ítem 22.05.006 "CORREOS" del presupuesto 2022 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato de SUMINISTRO SERVICIO DE CORREO, ENCOMIENDA Y ENVÍOS LOCAL Y NACIONAL PARA LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Helmuth Salustiano Palma Oyarzo
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)



10/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: q0B/uwhdbpHAAgI0qk/MSA==

fpp

ID DOC : 19444920

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Adquisiciones y Activo Fijo
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS